

México, D. F., a seis de octubre del 2015.

Programa de trabajo de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria. Primer año de la LXIII Legislatura 2015-2016.

En 2015, al instalarse la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria inicia su cuarto año de labores. Durante los años anteriores, los de la LXII Legislatura, hemos mantenido una constante actividad de Consulta Pública para la elaboración de la Ley de Alimentación que nos ha sido encomendada.

Adicionalmente hemos dictaminado los Puntos de Acuerdo y Proyectos de Reforma a diversas leyes que nos han sido turnados, y estamos inmersos en el proceso de dictaminación de la Minuta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada, que envió la Cámara de Diputados y nos fue turnada por la Mesa Directiva en septiembre de este año y de las Iniciativas presentadas en el Senado de la República por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, el senador Fidel Demédicis Hidalgo y el senador Isidro Pedraza Chávez.

En la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión se instruyó al Secretario Técnico a preparar los dictámenes de las cinco iniciativas, buscando rescatar las coincidencias, las mejores propuestas contenidas en cada una de estas y los principios generales de la legislación social mexicana y de la legislación sobre

alimentación, nutrición, inocuidad alimenticia como partes integrales de la Autosuficiencia y Seguridad Alimentaria.

De acuerdo al Reglamento deberán elaborarse los dictámenes diferenciando los contenidos esenciales de las iniciativas y aquellos en los que hay coincidencia y diferencias.

Durante la fase final del proceso de dictaminación, consideramos necesario abordar algunos temas que hasta la fecha no hemos discutido, que están vinculados a la producción, productividad, disponibilidad, consumo y nutrición en el campo, pero también, y de la mayor importancia, a la mejora en las condiciones de vida de los habitantes de la sociedad rural y a la superación de la situación de carencia alimentaria por la que atraviesan millones de personas en las zonas urbanas y rurales de nuestra patria.

Asimismo se incluirán a solicitud de la Senadora Lisbeth Hernández Lecona, foros para ampliar los temas relacionados con agricultura familiar, lactancia perinatal y nutrición en la infancia y vejez.

Los Foros que proponemos son:

- Jornaleros agrícolas: alimentación, salud, educación, derechos laborales.
- Instituciones para la Autosuficiencia y Seguridad Alimentaria.
- Aprovechamientos sustentables de litorales, áreas marítimo terrestres, bosques y selvas bajas.
- Programas compensatorios y de atención a las carencias alimentarias y Ley de Alimentación.
- Foro abierto sobre autosuficiencia alimentaria familiar: huertos familiares, hidroponía, cultivo en el hogar, acuacultura, cultivos verticales, producción de setas, pequeñas granjas familiares, agricultura orgánica, huertos urbanos y suburbanos.

- Foro: Lactancia y salud alimentaria.
- Foro Alimentación y nutrición en la infancia, edad productiva y vejez.

Para la realización de los Foros y Mesas de trabajo se buscará la participación conjunta con otras Comisiones de la Cámara de Senadores que están relacionadas con el tema central de la alimentación, como son las de Agricultura y Ganadería, la de Pesca y Acuicultura y desde luego la de Desarrollo Rural.

Por otra parte, continuaremos con las Mesas de Trabajo con Secretarios Técnicos y Asesores Parlamentarios a fin de elaborar el dictamen de la Minuta para su presentación en el primer periodo ordinario de sesiones del año legislativo 2015.

Se realizará un análisis de los presupuestos enfocados a temas de alimentación, nutrición y combate a la pobreza.

Se realizará un estudio sobre las necesidades presupuestales de la garantía del Derecho a la Alimentación considerando las diversas instituciones que temarían parte.

Se convocará a una Mesa Redonda de evaluación de resultados de la Cruzada Nacional Contra el Hambre con invitación a funcionarios de la SEDESOL, investigadores de Universidades y centros de educación superior, dirigentes sociales y beneficiarios del programa.

Se hará una invitación al Secretario de Desarrollo Social, Dr. José Antonio Meade Kuribreña, realizando previamente una reunión informal con senadores de otras comisiones para elaborar la agenda. Se propone que sean la Comisión de Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería.

Se ha recibido una invitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, al encuentro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, FPH/ALC que se realizará en Lima, Perú, que tiene como objetivos principales entre otros :

- Analizar los principales avances y desafíos que enfrenta la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe para promover la construcción de legislación en temas vinculados con la erradicación del hambre y la malnutrición en el marco del Plan de Acción CELAC y la Agenda post 2015
- Fortalecer los diálogos entre el Frente Parlamentario Contra el Hambre y los parlamentarios de la región a través del intercambio de experiencias sobre el actual proceso de integración regional, así como conocer las experiencias exitosas de los parlamentos departamentales y regionales ya conformados.
- Promover el intercambio de experiencias y aprendizaje entre países de la región y los países caribeños anglófonos.

La Comisión acuerda solicitar a la Mesa Directiva la autorización para que los integrantes de la Comisión asistan a ese importante evento y para proponer que la siguiente reunión del FPH/ALC se realice en nuestro país en la sede del Senado de la República.

Se acuerda realizar un llamado a la SAGARPA y a las Secretarías estatales de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería o similares para que contribuyan a promover la Agricultura Familiar rural y urbana.

Asimismo se acuerda realizar un llamado a la Secretaría de Salud para que promueva la Lactancia materna a través de programas de divulgación sobre sus beneficios para los lactantes.

Se acuerda instruir al Secretario Técnico y a los Asesores de la Comisión a que elaboren un folleto de divulgación sobre Agricultura Familiar con apoyo de las instituciones que han apoyado a la Comisión.

El turno la minuta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada, que envió la Cámara de Diputados y nos fue turnada por la Mesa Directiva, se amplió **para opinión** a las Comisiones de Desarrollo Rural y Derechos Humanos en consideración a las solicitudes que para tal efecto presentaron. En la elaboración de la minuta se están realizando semanalmente reuniones de trabajo con asesores de esas comisiones y otros asesores parlamentarios de diversas comisiones. Asimismo se invita a las reuniones de trabajo a un representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, y a miembros del Frente Parlamentario contra el Hambre, capítulo México.

Adicionalmente han participado, y seguirán siendo invitados, asesores parlamentarios de la Cámara de Diputados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El dictamen de la Minuta estará para primera lectura de esta Comisión a fines del mes de octubre.

En otra línea de trabajo se realizarán análisis de leyes relacionadas con la Autosuficiencia y Seguridad Alimentaria para desarrollar una Agenda Legislativa que permita alinear la Ley de Alimentación con otras leyes relacionadas directa o indirectamente con la Producción, transformación y disponibilidad de alimentos, entre otras las leyes:

- de Desarrollo Rural Sustentable, LDRS.
- General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, LGEEPA.
- General de Vida Silvestre, LGVS.
- General de Pesca y Acuicultura Sustentables. LGPAS
- de Desarrollo Sustentable de la caña de azúcar. LDSCA
- de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. LBOGM
- de Variedades Vegetales. LVV
- de Desarrollo Sustentable de la caña de azúcar.
- de Cambio Climático.

Asimismo se llevarán a cabo las reuniones ordinarias que la propia Comisión considere necesarias para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

Presidente

Senador Isidro Pedraza Chávez.

México, D.F., a seis de octubre de 2015.